MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº

423

VISTOS:

QUILLON, martes 17 junio 2014

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- Los Comprobantes Contables 0-431, 0-453, 0-454, 0-455, 0-462, 0-463, 0-464, 0-465, 0-46
- Las Obligaciones Presupuestarias ,20-452,20-462,20-463,20-464,20-478,20-477,20-476,20-4

DECRETO PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL

SR. (ES): CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL SISTEMA N R.U.T.: 61.608.700-2

LA SUMA DE: $ 295.424 PESOS M/L

SON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL, POR INTERMEDIACION CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
	SE ANEXA COMPROBANTE				
	TOTALES :	295.424	295.424		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTORA DEPTO. SALUD | JEFE PRTO. Y FINANZAS | ADMINISTRADOR MUNICIPAL | SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO		
		V° B° TESORERO	FIRMA
			RECIBI CONFORME